

### 3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Nota anuncio. Referencia: 2020-OC-333

José M.<sup>a</sup> Labairu Villanueva ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: José M.<sup>a</sup> Labairu Villanueva.

Objeto: Corta de árboles en 0,28 ha, de las cuales 0,06 ha se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Salazar.

Paraje: Bayacua, polígono: 2, parcela: 357.

Municipio: Lumbier (Navarra).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2020.–El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2010517

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Nota anuncio. Referencia: 2015-P-621

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 8 de abril de 2020, se otorga a Pedro Pérez Pérez la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo situado en la margen izquierda del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 049-Aluvial del Ebro-Aragón: Lodosa-Tudela, en el paraje El Soto, polígono 1, parcela 25, en el término municipal de Cadreita (Navarra) con destino al riego por goteo de 3,0579 ha de horticolas

en las parcelas 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 29 del polígono 1, en el término municipal de Cadreita (Navarra) con un volumen máximo anual de 16.894 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo 2,403 l/s. durante los meses de mayo a septiembre ambos incluidos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de mayo de 2020.–El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2010518

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

##### Información pública

##### Expediente A/31/03934 JV/br Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Baztan.

Domicilio: Plaza de los Fueros, s/n, Elizondo 31700 Baztan (Navarra).

Nombre y código del río: Bidasoa - 1.0100.

Punto de emplazamiento: Opoka Elizondo.

Término municipal y provincia: Baztan (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la retirada de la caseta de tratamiento de residuos vegetales, demolición de la losa de hormigón, la ejecución de un muro de escollera hormigonada de 8 m de longitud, 5,5 m de altura y 2 m de espesor en restitución del muro deteriorado, la realización de la nueva losa de hormigón fuera de la zona de servidumbre y la nueva ubicación de la caseta.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Baztan o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 27 de agosto de 2020.–El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2010119